ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

1.

G/TBT/Notif.00/59 11 de febrero de 2000

(00-0522)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

- Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):

 2. Organismo responsable: Secretaría de Industria, Comercio y Minería
- 2. Organismo responsable: Secretaría de Industria, Comercio y Minería
 Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [X], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos de protección personal conducentes a reducir la siniestrabilidad laboral, bajo condiciones previsibles y normales de uso.
- Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución S.I.C. y
 M. Nº 896/99, 14 páginas, en español
- **6. Descripción del contenido:** Requisitos que deberán cumplir los equipos, medios y elementos de protección personal comercializados en el país. Certificación.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Seguridad para los usuarios.
- **8. Documentos pertinentes:** Resolución S.I.C. y M. Nº 799/99

Miembro del Acuerdo que notifica: ARGENTINA

- 9. Fecha propuesta de adopción:
 Fecha propuesta de entrada en vigor: 180 días a partir de su publicación (Boletín Oficial de 13 de diciembre de 1999).
- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: -
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. J.A. Roca 651, piso 4^{to}, sector 22 (1322) Buenos Aires

Fax: 54 11 4349 4071 Teléfono: 54 11 4349 4037

Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.ar